



## ACTA N° 06-2021-CO-UNAJMA

### SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Lunes 28 de junio de 2021

Siendo las 15:00 horas del veintiocho de junio de dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas, de forma virtual (Google Meet) presidida por el Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, presidente de la Comisión Organizadora, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNAJMA y el Secretario General Abog. Rodney Veliz Montesinos, quien da fe al presente acto con la finalidad de tratar la agenda programada.

#### AGENDA:

1. Modificación de Convenio entre la UNAJMA y la UGEL - Andahuaylas.
2. Modificación del Estatuto de la UNAJMA.
3. Aprobación de relación de estudiantes de tercio y quinto superior semestral y acumulado 2020-II.
4. Aprobación de relación de estudiantes de tercio y quinto superior acumulado 2020-I.
5. Refrendo de la Resolución N° 119-2021-CO-UNAJMA-FCE - Plan de Taller Tutoría Intercultural 2021.
6. Aprobación del Reglamento para otorgamiento de subvenciones económicas a favor de graduados y estudiantes de pregrado de la UNAJMA.
7. Refrendo de la Resolución N° 149-2021-CFI-UNAJMA - contrata y carga lectiva de Docentes DACB.
8. Aprobación de edición del libro Antología de Cuentos de José María Arguedas.
9. Aprobación de edición del libro Manchakuy Pachapi Una mirada desde los Andes.
10. Aprobación de edición del libro memoria del congreso internacional en Lenguas Originarias Rimarisun Perú 2020.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, da el saludo de la tarde a los presentes en la Sesión Ordinaria, luego solicita al Secretario General la verificación del quórum para dar inicio a la Sesión.

El Secretario General Abog. Rodney Veliz Montesinos, procede a verificar la asistencia de los miembros de la Comisión Organizadora:

Dr. TIBURCIO RUFINO SOLANO LEÓN Presente  
Vicepresidente Académico

Dr. RAÚL MARINO YARANGA CANO Presente  
Vicepresidente de Investigación

Estando presente los miembros de la Comisión Organizadora, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA da por iniciado la Sesión Ordinaria.

#### LECTURA DEL ACTA ANTERIOR DE SESIÓN ORDINARIA:

El Secretario General da lectura al Acta N° 05-2021-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria de fecha 28 de mayo de 2021; los miembros de la Comisión Organizadora aprueban el acta por unanimidad, sin observaciones.

#### DESPACHO:

No hay despacho.

#### INFORMES:

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Manuel Isaías Vera Herrera da apertura para que se proceda a dar los informes respectivos en la presente sesión, de acuerdo al siguiente orden:

El Vicepresidente Académico, Dr. Tiburcio Rufino Solano León.

No realiza informe alguno.

El Vicepresidente de Investigación, Dr. Raúl Marino Yaranga Cano, informa lo siguiente:

- ) Se organizó el encuentro de investigadores y transferencia tecnológica de la papa, por día nacional de la papa
- ) Se elaboró el Plan de capacitación en elaboración de proyectos de investigación I+D+i y redacción de artículo científico para docentes de la UNAJMA.
- ) Se tuvo una reunión con Centros federados de estudiantes de la UNAJMA.
- ) Se realizó la articulación al dominio Latindex, para indexar revista científica de UNAJMA.
- ) Se elaboró la matriz de actividades de la VPI de agosto a diciembre 2021.
- ) Se tuvo una reunión con la ONG Colectivo Integral de Desarrollo – Perspektiva, para la articulación de la UNAJMA a emprendimiento y cadenas productivas de municipalidades.
- ) Se tuvo una reunión con los responsables de los 4 laboratorios de investigación: agua, nanotecnología, nutriceutíca alimentaria, Informática; para la organización de feria de laboratorios de investigación.



- ) Se contactó con Tania García representante de Turnitin en América Latina, para la activación de verificador de contenido TURNITIN.
- ) El 21 de junio se contactó con el representante de TURNITIN en el Perú y coordinación, para la renovación del servicio de similitud de contenidos en investigación con TURNITIN.
- ) Se presentó las bases para certificación presupuestal para el concurso de proyectos de investigación docente y estudiantes 2021.
- ) Se coordinó manera personal con el alcalde del distrito de Pomacocha Sr. Fredy Anca Gutiérrez, la visita al distrito en compañía de Cooperación técnica, Asesoría Jurídica y Laboratorio Lina; para la activación de convenio con el distrito de Pomacocha, Pampachiri.

El Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera.

- ) Se tuvo reunión con representantes del Minedu y Sunedu.

PEDIDOS:

No hay pedidos.

ORDEN DEL DÍA:

1. Modificación de Convenio entre la UNAJMA y la UGEL - Andahuaylas.

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Oficio N° 2202-2021-ME/GRA/DREA-UGEL-A-AGP, de fecha 04 de junio de 2021, donde la Mg. Marilú Quispe Palomino, directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Andahuaylas, presenta al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, la recomendación realizada por el jefe de Asesoría Legal de la UGEL-A; respecto al CONVENIO MARCO firmado entre ambas partes y aprobado con Resolución N° 0146-2021-CO-UNAJMA.

Oficio N° 048-2021-D-OCTI-JJOC-UNAJMA, de fecha 10 de junio de 2021, donde el Ing. Juan José Oré Cerrón, en su condición de director de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, la modificación del convenio "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ANDAHUAYLAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARIA ARGUEDAS", aprobado con Resolución N°0146-2021-CO-UNAJMA; en consideración a la petición de la representante de la UGEL, indicando que, no encuentra ningún impedimento para atender la solicitud planteada; por lo que remite al despacho de la presidencia para su aprobación y dejar sin efecto la Resolución N° 0146-2021-CO-UNAJMA.

Opinión Legal N° 073-2021-UNAJMA-OAJ-Imm, de fecha 16 de junio de 2021, dirigida al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera; donde el Jefe de Asesoría Jurídica, Abog. Lorenzo Mariluz Martínez, OPINA: "Que resulta jurídicamente posible, por lo que se recomienda APROBAR, la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ANDAHUAYLAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARIA ARGUEDAS, consecuentemente se emita la resolución correspondiente, luego de aprobarse en Sesión de Comisión Organizadora".

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora llegando al Acuerdo N° 01-2021-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria, en el que por UNANIMIDAD:

APRUEBA dejar sin efecto la Resolución N° 0146-2021-CO-UNAJMA, de fecha 17 de mayo de 2021.

APRUEBA suscribir el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ANDAHUAYLAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, que tiene por objeto de establecer las bases de cooperación recíproca, que contribuya a la formación, adiestramiento y actualización de los recursos humanos, propendiendo a su especialización y competencia en los diferentes campos de la ciencia, incluyendo el campo educativo y otras conexas con el fin de coadyuvar al logro de los objetivos y propósito de ambas instituciones.

2. Modificación del Estatuto de la UNAJMA.

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Carta N° 012-2021-UNAJMA-DIECYPS, de fecha 25 de febrero de 2021, donde el Mgtr. Lucio Rivas Loayza, director de Responsabilidad Social y Extensión Cultural, solicita al Vicepresidente Académico, Dr. Tiburcio Rufino Solano León, la modificación del nombre de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, por el de Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, en el Estatuto y Reglamento de Organización y Funciones de la UNAJMA, de acuerdo a la Ley Universitaria vigente (Artículo 124 y 125).

Memorando N° 058-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 10 de marzo de 2021, donde el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, en su condición de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, solicita al Director General de Administración, CPC. Isaías Constantino Chique Vara, emitir opinión técnica respecto al pedido de modificación de



nombre en el ROF de la Dirección de Extensión Universitaria y Proyección Social, de acuerdo a la ley Universitaria vigente (Artículo 124 y 125).

Memorándum N° 306-2021-DIGA-UNAJMA, de fecha 11 de marzo de 2021, donde el CPC. Isaías Constantino Chique Vara, en su condición de Director General de Administración, solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, CPC. Luis Alberto Urrea la Torre, opinión técnica por parte de la Unidad de Racionalización, respecto al pedido de modificación de nombre de la Dirección de Extensión Universitaria y Proyección social en el ROF de acuerdo a los artículos 124 y 125 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220.

Informe N° 015-2021-VPI/V-UNAJMA, de fecha 22 de abril de 2021, donde el Dr. Raúl Marino Yaranga Cano, en su condición de Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, informa al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, el Análisis de correspondencia entre las normas Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la UNAJMA; propuesta de modificación de artículos 86, 90, 91 y disposiciones transitoria 14; y propuesta de estructura orgánica de la Vicepresidencia de Investigación.

Acuerdo N° 03-2021 de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 27 de abril de 2021, donde la Comisión Organizadora de la UNAJMA, por unanimidad ACORDÓ derivar el Expediente N° 1181, a la Unidad de Racionalización, a fin de que incorpore al Estatuto de la UNAJMA la propuesta realizada por la Vicepresidencia de Investigación; asimismo, emita un informe sobre las modificaciones realizadas, con calidad de URGENTE.

Informe N° 025-2021-UPPM-OPP-UNAJMA, de fecha 20 de mayo de 2021, donde la CPC. Hayde Cansaya Flores, Especialista Administrativo de la Unidad de Racionalización y Estadística, informa al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, CPC. Luis Alberto Urrea la Torre, sobre modificación del Estatuto, consignando en la CONCLUSIÓN del referido informe lo siguiente:

“III. CONCLUSIÓN

3. I. Se eleva la propuesta de modificación e incorporación del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas”.

Informe N° 348-2021-OPP-UNAJMA, de fecha 31 de mayo de 2021, donde el CPC. Luis Alberto Urrea la Torre, en su condición de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto eleva al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, la propuesta de modificación e incorporación al Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, para su revisión por la Comisión revisora del Estatuto.

Informe N° 001-2021-CRE-UNAJMA, de fecha 15 de junio de 2021, donde los miembros de la Comisión de Revisión del Estatuto de la UNAJMA, informan al Director General de Administración, CPC. Isaías Constantino Chique Vara, respecto a la revisión y análisis de la propuesta de modificación e incorporación del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, consignando en la CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN, del referido informe lo siguiente:

“III. CONCLUSIÓN

Se eleva la propuesta de modificación e incorporación al Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas.

IV. RECOMENDACIONES

4.1 Que la presente propuesta de modificación e incorporación al Estatuto, se eleve al despacho de Presidencia, para su posterior aprobación mediante acto resolutorio en Sesión de Comisión Organizadora”.

Informe N° 143-2021-DIGA-UNAJMA, de fecha 16 de junio de 2021, donde el CPC. Isaías Constantino Chique Vara, en su condición de Director General de Administración, eleva al presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, la propuesta de la modificación del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, realizada por la Comisión de Revisión del Estatuto de la UNAJMA.

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora llegando al Acuerdo N° 02-2021-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria, en el que por UNANIMIDAD APRUEBA modificar el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución N° 076-2020-CO-UNAJMA, conforme a lo señalado en el Informe N° 001-2021-CRE-UNAJMA, realizado por la Comisión de Revisión del Estatuto de la UNAJMA.

3. Aprobación de relación de estudiantes de tercio y quinto superior semestral y acumulado 2020-II.

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Carta N° 024-2021-ORA-UNAJMA, de fecha 26 de febrero de 2021, donde la Ing. Zumilda Ilazaca Cahuata, Especialista Administrativo de la Dirección de Registros Académicos remite al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, Dr. Tiburcio Rufino Solano León, la “relación de estudiantes que pertenecen al tercio y quinto superior semestral y acumulado, periodo 2020-II, para su aprobación bajo acto resolutorio”.

Oficio N° 0180-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 21 de junio de 2021, donde el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, en su condición de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, la aprobación de la relación de estudiantes que pertenecen al tercio y quinto superior semestral y acumulado período 2020-II, con acto resolutorio de Comisión Organizadora.



Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora llegando al Acuerdo N° 03-2021-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria, en el que por UNANIMIDAD APREBA la relación de estudiantes que pertenecen al tercio y quinto superior semestral y acumulado, correspondiente al periodo 2020-II.

#### 4. Aprobación de relación de estudiantes de tercio y quinto superior acumulado 2020-I.

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Oficio N° 0181-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 22 de junio de 2021, donde el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, en su condición de Vicepresidente Académico comunica al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, que, "a través de un correo la Oficina de Registros Académicos, remite la relación de estudiantes de Tercio y Quinto Superior Acumulado 2020-I, y solicita que dicha relación sea adjuntado como antecedente a la Resolución N° 45-2021-CO-UNAJMA, de fecha 1 de marzo del presente, en el que se Aprobó la relación de estudiantes que pertenecen al tercio y quinto superior semestral y acumulado periodo 2020-I"; en ese sentido, la Vicepresidencia Académica solicita, "atender a lo solicitado para que dicha relación forme parte de la Resolución N° 45-2021-CO-UNAJMA, con la finalidad de que se notifique de manera urgente".

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora llegando al Acuerdo N° 04-2021-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria, en el que por UNANIMIDAD:

APRUEBA modificar la Resolución N° 045-2021-CO-UNAJMA, de fecha 1 de marzo de 2021, en el que:

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la relación de estudiantes que pertenecen al tercio y quinto superior semestral y acumulado periodo 2020-I, remitido mediante Carta N° 020-2021-ORA-UNAJMA; que en anexo forma parte de la presente resolución.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la relación de estudiantes que pertenecen al tercio y quinto superior semestral periodo 2020-I, remitido mediante Carta N° 020-2021-ORA-UNAJMA.

APRUEBA la relación de estudiantes que pertenecen al tercio y quinto superior acumulado correspondiente al periodo 2020-I.

#### 5. Refrendo de la Resolución N° 119-2021-CO-UNAJMA-FCE - Plan de Taller Tutoría Intercultural 2021.

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Carta N° 233-2021-UNAJMA-CO-FCE/C, de fecha 07 de junio de 2021, donde el Dr. Joaquín Machaca Rejas, en su condición de Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, remite al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, Dr. Tiburcio Rufino Solano León, la "Resolución N° 119-2021-CO-UNAJMA-FCE, que aprueba el taller: "Tutoría Intercultural 2021", dirigido a los docentes y estudiantes del Departamento Académico de Educación y Humanidades y la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural de la Facultad de Ciencias de la Empresa"; al mismo tiempo solicita el REFRENDO correspondiente mediante acto resolutorio de Comisión Organizadora.

Memorándum N° 820-2021-DIGA-UNAJMA, de fecha 14 de junio de 2021, donde el CPC. Isaías Constantino Chique Vara, en su condición de Director General de Administración, solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, CPC. Luis Alberto Urrea la Torre, la disponibilidad presupuestal para la aprobación y ejecución del taller "Tutoría Internacional 2021".

Informe N° 377-2021-OPP-UNAJMA, de fecha 18 de junio de 2021, donde el CPC. Luis Alberto Urrea la Torre, en su condición de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa al Director General de Administración, CPC. Isaías Constantino Chique Vara, sobre disponibilidad presupuestal para la ejecución del Taller "Tutoría Internacional 2021", consignando en la CONCLUSIÓN del referido informe lo siguiente:

3. CONCLUSIÓN:

3.1. Por lo expuesto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa Disponibilidad Presupuestal Favorable, Meta Presupuestal 0006 (Gestión del Programa), Fuente de Financiamiento 1-00 (Recursos Ordinarios), para la ejecución del plan de taller: "Tutoría Intercultural 2021", dirigido a los docentes y estudiantes del Departamento Académico de Educación y Humanidades y Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural, por el monto total S/ 1,500.00 (mil quinientos y 00/100 soles), conforme se detalla en el documento adjunto al presente.

3.2. Para ello, se solicita REFRENDAR bajo acto resolutorio en sesión de Comisión Organizadora de UNAJMA, la RESOLUCIÓN N° 119-2021-CO-UNAJMA-FCE, que aprueba el plan de taller: "Tutoría Intercultural 2021". dirigido a los docentes y estudiantes del Departamento Académico de Educación y Humanidades y Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural".

Carta N° 250-2021-DIGA-UNAJMA, de fecha 21 de junio de 2021, donde el CPC. Isaías Constantino Chique Vara, en su condición de Director General de Administración, remite al Vicepresidente Académico, Dr. Tiburcio Rufino Solano León, la disponibilidad presupuestal favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para la aprobación y ejecución del plan de taller "TUTORÍA INTERCULTURAL 2021".

Oficio N° 0182-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 22 de junio de 2021, donde el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, en su condición de Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr.





Manuel Isaías Vera Herrera, la Resolución N° 119-2021-CO-UNAJMA-FCE, que aprueba el Plan de Taller "Tutoría Intercultural 2021"; para su refrendo mediante acto resolutivo de Comisión Organizadora de la UNAJMA.

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora llegando al Acuerdo N° 05-2021-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria, en el que por UNANIMIDAD APRUEBA refrendar la Resolución N° 119-2021-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 04 de junio de 2021, emitida por la Coordinación de la Facultad de Ciencias de la Empresa, que aprueba el plan de taller: "Tutoría Intercultural 2021", dirigido a los docentes y estudiantes del Departamento Académico de Educación y Humanidades y la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural, que se desarrollará los días 16, 23 y 30 de junio de 2021, vía virtual.

6. Aprobación del Reglamento para otorgamiento de subvenciones económicas a favor de graduados y estudiantes de pregrado de la UNAJMA.

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Informe N° 395-2021-OPP-UNAJMA, de fecha 23 de junio de 2021, donde el CPC. Luis Alberto Urrea la Torre, en su condición de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa al Director General de Administración, CPC. Isaías Constantino Chique Vara, sobre la aprobación del Reglamento para el Otorgamiento de Subvenciones Económicas a favor de Graduados y Estudiantes de Pregrado de la Universidad Nacional José María Arguedas, consignando en la CONCLUSIÓN, del referido informe lo siguiente:

"3. CONCLUSIÓN:

3.1. Por lo expuesto, se remite el REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE GRADUADOS Y ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, para su aprobación bajo acto resolutivo.

3.2. Para ello de acuerdo a la Ley 30220 - Ley Universitaria, Artículo 49 de la Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 y Resolución Viceministerial N° 055-2021-MINEDU, se otorga DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL FAVORABLE, Meta Presupuestal 0015 (Fomento de la investigación formativa), Fuente de Financiamiento 5-18 (Recursos Determinados - Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones)".

Informe N° 147-2021-DIGA-UNAJMA, de fecha 23 de junio de 2021, donde el CPC. Isaías Constantino Chique Vara, en su condición de Director General de Administración, remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, la disponibilidad presupuestal favorable emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para "la aprobación del REGLAMENTO PARA OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE GRADUADOS Y ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNAJMA, para el desarrollo de actividades académicas, de acuerdo a la Ley 30220 y el artículo 49 de la Ley N° 31084, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2021 y Resolución Viceministerial N° 055-2021-MINEDU", para su aprobación mediante acto resolutivo.

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora llegando al Acuerdo N° 06-2021-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria, en el que por UNANIMIDAD APRUEBA el REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE GRADUADOS Y ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS.

7. Refrendo de la Resolución N° 149-2021-CFI-UNAJMA - contrata y carga lectiva de Docentes DACB.

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Oficio N° 259-2021-UNAJMA-VP/ACAD-FI, de fecha 25 de junio de 2021, donde el Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio, en su condición de Coordinador de la Facultad de Ingeniería remite al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, Dr. Tiburcio Rufino Solano León, la "Resolución N° 0149-2021-CFI-UNAJMA donde se APRUEBA la contrata de docente en cumplimiento de la directiva N° 05-2020-CO-UNAJMA y la modificación de carga académica de DACB".

Oficio N° 0185-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 28 de junio de 2021, donde el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, en su condición de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, el Oficio N° 259-2021-UNAJMA-VP/ACAD-FI, en el que se anexa la Resolución N° 0149-2021-CFI-UNAJMA, para su refrendo mediante acto resolutivo de Comisión Organizadora de la UNAJMA.

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora llegando al Acuerdo N° 07-2021-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria, en el que por UNANIMIDAD APRUEBA refrendar la Resolución N° 0149-2021-CFI-UNAJMA, de fecha 18 de junio de 2021, emitida por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería.

8. Aprobación de edición del libro Antología de Cuentos de José María Arguedas.

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Carta N° 029-2021-UNAJMA-DIECYPS, de fecha 9 de abril de 2021, donde el Mgtr. Lucio Rivas Loayza, en su condición de director de Extensión Cultural y Proyección Social, solicita al Vicepresidente de Investigación, Dr. Raúl Marino Yaranga Cano, se editen y publiquen 02 millares de la ANTOLOGÍA DE CUENTOS DE JOSÉ MARÍA



ARGUEDAS, considerado en el Plan Anual, para la promoción de la lectura, el conocimiento y difusión de la vida y obra de nuestro ilustre amauta en la UNAJMA y en las Instituciones Educativas de las provincias de Andahuaylas y Chincheros.

Carta N° 152-2021-VPI/V-UNAJMA, de fecha 11 de junio de 2021, donde el Dr. Raúl Marino Yaranga Cano, en su condición de Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, solicita al Director General de Administración, CPC. Isaías Constantino Chique Vara, la opinión de disponibilidad presupuestal para la edición y publicación de libros:

Título del Libro	Costo (S/.)
Antología de cuentos de José María Arguedas Altamirano	S/. 39,800.00
Manchakuy Pachapi: Una Mirada desde los andes	S/. 7,850.00
Memoria del congreso Internacional en lenguas Originarias: Rimarisun Perú 2010	S/. 7,900.00
TOTAL	S/. 55,550.00

Memorandum N° 828-2021-DIGA-UNAJMA, de fecha 15 de junio de 2021, donde el CPC. Isaías Constantino Chique Vara, en su condición de Director General de Administración, solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, CPC. Luis Alberto Urrea la Torre, la disponibilidad presupuestal para la edición y publicación de libros comprendidos en la Carta N° 152-2021-VPI/V-UNAJMA.

Informe N° 374-2021-OPP-UNAJMA, de fecha 17 de junio de 2021, donde el CPC. Luis Alberto Urrea la Torre, en su condición de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa al Director General de Administración, CPC. Isaías Constantino Chique Vara, la disponibilidad presupuestal favorable para la edición y publicación de libros, consignando en la CONCLUSIÓN del referido informe lo siguiente:

“3. CONCLUSIÓN:

3.1. Por lo expuesto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa Disponibilidad Presupuestal Favorable, Meta Presupuestal 0015 (Fomento de la Investigación Formativo), Fuente de Financiamiento 1-00 (Recursos Ordinarios), para edición y publicación de libros, por el monto total S/ 55,550.00 (cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y 00/100 soles), conforme se detalla en el documento adjunto al presente”.

Carta N° 247-2021-DIGA-UNAJMA, de fecha 17 de junio de 2021, donde el CPC. Isaías Constantino Chique Vara, en su condición de Director General de Administración, remite al Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, Dr. Raúl Marino Yaranga Cano, la disponibilidad presupuestal favorable para la edición y publicación de libros.

Oficio N° 070-2021-VPI/V-UNAJMA, de fecha 28 de junio de 2021, donde el Dr. Raúl Marino Yaranga Cano, en su condición de Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, la “aprobación de la edición de 2000 ejemplares del libro: Antología de cuentos de José María Arguedas Altamirano, asimismo, hacer de su conocimiento que la Vicepresidencia de Investigación tiene programado en el POI, la edición y publicación de producción científica y académica (libros y artículos científicos) relacionada a José María Arguedas Altamirano, para fomentar y difundir publicaciones editadas en la Universidad, así como promover la lectura y el conocimiento de la vida y obras de nuestro ilustre amauta en la UNAJMA, Instituciones Educativas de las provincias de Andahuaylas – Chincheros y el país”.

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora llegando al Acuerdo N° 08-2021-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria, en el que por UNANIMIDAD APRUEBA la edición de 2000 ejemplares del libro: Antología de cuentos de José María Arguedas Altamirano; conforme a lo solicitado en la Carta N° 029-2021-UNAJMA- DIECYPS.

9. Aprobación de edición del libro Manchakuy Pachapi Una mirada desde los Andes.

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Carta S/N, de fecha 2 de junio de 2021, donde el Dr. Luis Mujica Bermúdez, docente principal adscrito al Departamento Académico de Educación y Humanidades, presenta al Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, Dr. Raúl Marino Yaranga Cano, un proyecto de publicaciones; asimismo, solicita la publicación de dos libros, cuyos títulos son: 1. Memoria del Congreso Internacional en Lenguas Originarias: Rimarisun Perú 2020. Editor: Luis Mujica Bermúdez; y 2. Manchakuy pachapi: Una mirada desde los andes. Autor: Luis Mujica Bermúdez.

Carta N° 152-2021-VPI/V-UNAJMA, de fecha 11 de junio de 2021, donde el Dr. Raúl Marino Yaranga Cano, en su condición de Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, solicita al Director General de Administración, CPC. Isaías Constantino Chique Vara, la opinión de disponibilidad presupuestal para la edición y publicación de libros:



Título del Libro	Costo (S/.)
Antología de cuentos de José María Arguedas Altamirano	S/. 39,800.00
Manchakuy Pachapi: Una Mirada desde los andes	S/. 7,850.00
Memoria del congreso Internacional en lenguas Originarias: Rimarison Perú 2010	S/. 7,900.00
TOTAL	S/. 55,550.00

Memorandum N° 828-2021-DIGA-UNAJMA, de fecha 15 de junio de 2021, donde el CPC. Isaías Constantino Chique Vara, en su condición de Director General de Administración, solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, CPC. Luis Alberto Urrea la Torre, la disponibilidad presupuestal para la edición y publicación de libros comprendidos en la Carta N° 152-2021-VPI/V-UNAJMA.

Informe N° 374-2021-OPP-UNAJMA, de fecha 17 de junio de 2021, donde el CPC. Luis Alberto Urrea la Torre, en su condición de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa al Director General de Administración, CPC. Isaías Constantino Chique Vara, la disponibilidad presupuestal favorable para la edición y publicación de libros, consignando en la CONCLUSIÓN del referido informe lo siguiente:

3. CONCLUSIÓN:

3.1. Por lo expuesto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa Disponibilidad Presupuestal Favorable, Meta Presupuestal 0015 (Fomento de la Investigación Formativo), Fuente de Financiamiento 1-00 (Recursos Ordinarios), para edición y publicación de libros, por el monto total S/ 55,550.00 (cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y 00/100 soles), conforme se detalla en el documento adjunto al presente".

Carta N° 247-2021-DIGA-UNAJMA, de fecha 17 de junio de 2021, donde el CPC. Isaías Constantino Chique Vara, en su condición de Director General de Administración, remite al Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, Dr. Raúl Marino Yaranga Cano, la disponibilidad presupuestal favorable para la edición y publicación de libros.

Oficio N° 071-2021-VPI/V-UNAJMA, de fecha 28 de junio de 2021, donde el Dr. Raúl Marino Yaranga Cano, en su condición de Vicepresidente de Investigación, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, la "aprobación de la edición de 300 ejemplares del libro: "Manchakuy Pachapi: Una Mirada desde los andes" del autor Luis Mujica Bermúdez, asimismo, hacer de su conocimiento que la Vicepresidencia de Investigación tiene programado en el POI, la edición y publicación de producción científica y académica (libros y artículos científicos) relacionada a José María Arguedas Altamirano, para fomentar y difundir publicaciones editadas en la Universidad, así como promover la lectura y el conocimiento de la vida y obras de nuestro ilustre amauta en la UNAJMA, Instituciones Educativas de las provincias de Andahuaylas – Chincheros y el país".

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora llegando al Acuerdo N° 09-2021-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria, en el que por UNANIMIDAD APRUEBA la edición de 300 ejemplares del libro: "Manchakuy Pachapi: Una Mirada desde los andes; conforme a lo señalado en el Oficio N° 071-2021-VPI/V-UNAJMA; y solicitado en la Carta S/N, de fecha 2 de junio de 2021, por el Dr. Luis Mujica Bermúdez, docente principal adscrito al Departamento Académico de Educación y Humanidades.

10. Aprobación de edición del libro memoria del congreso internacional en Lenguas Originarias Rimarison Perú 2020.

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Carta S/N, de fecha 2 de junio de 2021, donde el Dr. Luis Mujica Bermúdez, en su condición de docente principal adscrito al Departamento Académico de Educación y Humanidades, presenta al Vicepresidente de Investigación, Dr. Raúl Marino Yaranga Cano, un proyecto de publicaciones, asimismo, solicita la publicación de dos libros, cuyos títulos son: 1. Memoria del Congreso Internacional en Lenguas Originarias: Rimarison Perú 2020. Editor: Luis Mujica Bermúdez; y 2. Manchakuy pachapi: Una mirada desde los andes. Autor: Luis Mujica Bermúdez.

Carta N° 152-2021-VPI/V-UNAJMA, de fecha 11 de junio de 2021, donde el Dr. Raúl Marino Yaranga Cano, en su condición de Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, solicita al Director General de Administración, CPC. Isaías Constantino Chique Vara, la opinión de disponibilidad presupuestal para la edición y publicación de libros:

Título del Libro	Costo (S/.)
Antología de cuentos de José María Arguedas Altamirano	S/. 39,800.00
Manchakuy Pachapi: Una Mirada desde los andes	S/. 7,850.00
Memoria del congreso Internacional en lenguas Originarias: Rimarison Perú 2010	S/. 7,900.00
TOTAL	S/. 55,550.00

Memorandum N° 828-2021-DIGA-UNAJMA, de fecha 15 de junio de 2021, el CPC. Isaías Constantino Chique Vara, en su condición de Director General de Administración, solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, CPC. Luis Alberto Urrea la Torre, la disponibilidad presupuestal para la edición y publicación de libros comprendidos en la Carta N° 152-2021-VPI/V-UNAJMA.

Informe N° 374-2021-OPP-UNAJMA, de fecha 17 de junio de 2021, donde el CPC. Luis Alberto Urrea la Torre, en su condición de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa al Director General de Administración, CPC.



Isaías Constantino Chique Vara, la disponibilidad presupuestal favorable para la edición y publicación de libros, consignando en la CONCLUSIÓN del referido informe lo siguiente:

3. CONCLUSIÓN:

3.1. Por lo expuesto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa Disponibilidad Presupuestal Favorable, Meta Presupuestal 0015 (Fomento de la Investigación Formativo), Fuente de Financiamiento 1-00 (Recursos Ordinarios), para edición y publicación de libros, por el monto total S/ 55,550.00 (cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y 00/100 soles), conforme se detalla en el documento adjunto al presente".

Que, mediante Carta N° 247-2021-DIGA-UNAJMA, de fecha 17 de junio de 2021, donde el CPC. Isaías Constantino Chique Vara, en su condición de Director General de Administración, remite al Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, Dr. Raúl Marino Yaranga Cano, la disponibilidad presupuestal favorable para la edición y publicación de libros;

Oficio N° 072-2021-VPI/V-UNAJMA, de fecha 28 de junio de 2021, donde el Dr. Raúl Marino Yaranga Cano, en su condición de Vicepresidente de Investigación, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, la "aprobación de la edición de 300 ejemplares del libro: "Memoria del congreso Internacional en Lenguas Originarias: Rimarisun Perú 2020", asimismo, hacer de su conocimiento que la Vicepresidencia de Investigación tiene programado en el POI, la edición y publicación de producción científica y académica (libros y artículos científicos) relacionada a José María Arguedas Altamirano, para fomentar y difundir publicaciones editadas en la Universidad, así como promover la lectura y el conocimiento de la vida y obras de nuestro ilustre amaute en la UNAJMA, Instituciones Educativas de las provincias de Andahuaylas – Chincheros y el país".

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora llegando al Acuerdo N° 10-2021-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria, en el que por UNANIMIDAD APRUEBA la edición de 300 ejemplares del libro: "Memoria del congreso Internacional en Lenguas Originarias: Rimarisun Perú 2020", conforme a lo señalado en el Oficio N° 072-2021-VPI/V-UNAJMA; y solicitado en la Carta S/N, de fecha 2 de junio de 2021, por el Dr. Luis Mujica Bermúdez, en su condición de docente principal adscrito al Departamento Académico de Educación y Humanidades.

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Manuel Isaías Vera Herrera agradece la asistencia a los presentes y se da por finalizada la Sesión Ordinaria no habiendo más puntos de agenda y otros asuntos a tratar, siendo las 17:15 horas del mismo día, firmando todos los intervinientes en señal de conformidad.



Dr. Manuel Isaías Vera Herrera  
Presidente de la Comisión Organizadora



Dr. Tiburcio Rufino Solano León  
Vicepresidente Académico



Dr. Raúl Marino Yaranga Cano  
Vicepresidente de Investigación



Abog. Rodney Veliz Montesinos  
Secretario General